

Dec. núm. 401-24 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla al Servicio Distinguido, a dos tenientes coroneles del US ARMY y a un capitán de corbeta USCG, de los Estados Unidos de América, los cuales prestan servicios en la República Dominicana. G. O. No. 11158 del 31 de julio de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 401-24

VISTA: La Ley núm. 3880, del 13 de julio del 1954, que crea la Orden del Mérito Naval y sus modificaciones.

VISTO: El oficio núm. 22951, del 27 de mayo de 2024, del teniente general, E.R.D., Carlos Luciano Díaz Morfa, ministro de Defensa de la República Dominicana, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Naval con Medalla al Servicio Distinguido, al teniente coronel **Abdiel Rosado Méndez**, US ARMY, jefe de la Oficina de Cooperación y Seguridad de la Embajada de los Estados Unidos de América en República Dominicana.

ARTÍCULO 2. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Naval con Medalla al Servicio Distinguido, al teniente coronel **Christopher Smith**, US ARMY, jefe de la Sección del Ejército de la Oficina de Cooperación y Seguridad de la Embajada de los Estados Unidos de América en República Dominicana.

ARTÍCULO 3. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Naval con Medalla al Servicio Distinguido, al capitán de corbeta **Joseph Patrick Prado**, USCG, agregado de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América en República Dominicana.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Defensa para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024); año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER